

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el Master en Gestión y Políticas Culturales en el Mercosur que se realizará en el marco de la cooperación entre el Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM) y la cátedra UNESCO de Derechos Culturales de la Universidad de Palermo, en el ámbito de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°  **/00.-**

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo